Hechos Relevantes

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA VESPUCIO ORIENTE S.A.

Periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016

1. Con carta de fecha 12 de enero de 2016 y de acuerdo a lo dispuesto los artículos 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 y de la Norma de Carácter General N° 364, de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informó con carácter de hecho esencial que la Sociedad suscribió con Sacyr Chile S.A. y Obrascon Huarte Lain S.A., Agencia en Chile, el Contrato de Construcción de la obra pública fiscal denominada "Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Av. El Salto – Príncipe de Gales", por un importe total de UF 18.585.252,64

2. Con fecha 29 de enero de 2016, los accionistas efectuaron un aporte de capital ascendente a $5.125.818.000, destinado a pagar el anticipo del 1% establecido en el contrato de construcción.

3. Con Carta de fecha 17 de febrero de 2016, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 y de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30, se comunicó, en carácter de Hecho Esencial, la renuncia de don Francisco Javier Vargas Tonkin al cargo de Director Suplente que se hizo efectiva a contar de esa fecha.

4. Conforme a lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley N° 18.046, de Sociedades Anónimas, se comunica que el Directorio de Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A., en Sesión celebrada con fecha 30 de marzo de 2016, acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 27 de abril de 2016, a las 09:00 horas, a celebrarse en calle Av. Presidente Riesgo 5711, comuna de Las Condes, Santiago, a objeto de someter las siguientes materias a la consideración de los señores accionistas:

   i. Aprobación de la Memoria del último Ejercicio, Balance General, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos, correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015.
   ii. Distribución de utilidades y reparto de dividendos del Ejercicio 2015.
   iii. Informar sobre la política de dividendos para el Ejercicio 2016.
   iv. Designación de los Auditores Externos para el año 2016.
   v. Elección del total del Directorio.
   vi. Informar los acuerdos del Directorio relativos a la clase de operaciones a que se refiere el Art. 44 de la Ley de Sociedades Anónimas.

vii. Determinación del periódico en el cual la Sociedad hará sus publicaciones legales.

viii. Las demás materias propias de Juntas Ordinarias de Accionistas, conforme a los estatutos sociales y disposiciones legales vigentes.

5. Con carta de fecha 29 de abril de 2016 y conforme lo establecido en los artículos 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 y de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 se envía copia del acta de Junta General Ordinaria de Accionistas de Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A. celebrada con fecha 27 de abril de 2016.

6. Con Carta de fecha 09 de junio de 2016, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 y de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30, se comunicó, en carácter de Hecho Esencial, que mediante el Resuelvo N° 1152/(Exento), tramitado con fecha 7 de junio del año en curso, el Ministerio de Obras Públicas autorizó a esta Sociedad Concesionaria para que el accionista y adjudicatario de la concesión, OHL Concesiones S.A. transfiera la totalidad de su participación accionaria a OHL Concesiones Chile S.A.

7. Conforme a lo dispuesto en Sección II de la Norma de Carácter General N° 30, que con fecha 16 de julio de 2016, don Raúl Vitar Fajre, dejó de desempeñar el cargo de Gerente de Administración y Finanzas de esta Sociedad Concesionaria, cargo que ha sido ocupado por don Carlos Figueroa Placencia desde el 21 de Noviembre de 2016.